

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RIA 2000, S. A.

1. Entidad adjudicadora: «Bilbao Ria 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia), España. Teléfono (94) 424 08 02, fax (94) 424 49 82.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la obra definida como proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 703,01, Unidad de Ejecución 703.02 y del parque de Amézola.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Bilbao.

d) Plazo de ejecución: El de la duración de la obra, previsto inicialmente en diecinueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.

5. Garantía provisional, 600.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Véase punto 1.

b) Domicilio: Véase punto 1.

c) Localidad y código postal: Véase punto 1.

d) Teléfono: Véase punto 1.

e) Telefax: Véase punto 1.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 16 de junio de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo II, subgrupo 3, categoría A. Grupo II, subgrupo 5, categoría C.

En el caso de personas físicas se acreditará la solvencia técnica y profesional mediante la aportación de titulaciones académicas e inscripción en el colegio oficial correspondiente.

b) Otros requisitos: Según pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 16 de junio de 1996.

b) Documentación a presentar: Según pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variante: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Véase punto 1.

b) Domicilio: Véase punto 1.

c) Localidad: Véase punto 1.

d) Fecha: 14 de junio de 1996.

e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: En los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

11. Gastos de anuncios: Según el pliego de condiciones económico-administrativas.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de abril de 1996.

Bilbao, 19 de abril de 1996.—El Director general de la Sociedad, Pablo Otaola Ubieta.—27.501.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

Doña Alicia Revello Gómez, Vicesecretaria del Consejo de Administración de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal»,

Certifica: Que el Consejo de Administración de «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 1995, en su punto 3, del orden del día «Adjudicación y compra de vehículos», tras un amplio debate, se llegó por unanimidad al siguiente acuerdo:

Adjudicar a «Renault V. I. España, Sociedad Anónima», el suministro de 14 vehículos modelo «Renault» PR-312, con estructura original y las garantías ofrecidas en escritura de fecha 9 de noviembre de 1995, para entregar antes del 30 de mayo de 1996, en las condiciones de financiación e intereses que se fijan en su oferta, a un precio de 21.995.000/unidad; financiación, cinco años, e interés Mibor, más 2 por 100.

Adjudicar a «Renault V. I. España, Sociedad Anónima», el suministro de siete vehículos modelo «Renault» PR-312, con estructura original, con las mismas garantías y condiciones de financiación e intereses que los 14 anteriores, para entregar antes del 31 de diciembre de 1996.

Adjudicar a «Renault V. I. España, Sociedad Anónima», el suministro de tres vehículos de piso bajo, modelo City Bus, con las garantías y condiciones de financiación e intereses fijados en su oferta, para entregar antes del 30 de mayo de 1996, a un precio de 23.925.000/unidad; financiación, cinco años; e interés Mibor, más 2 por 100.

Adjudicar a «Renault V. I. España, Sociedad Anónima», el suministro de un vehículo de piso bajo, modelo City Bus, con las mismas condiciones que los tres anteriores, para entregar antes del 31 de diciembre de 1996.

Asimismo, se aprueba incluir en estos vehículos, de piso bajo, la oferta presentada para incorporar la rampa de acceso en la puerta central a un precio de 765.000/unidad, más IVA, mecanismo para el acceso al vehículo de las personas con minusvalías.

Asimismo, se aprueba, por unanimidad, facultar al Presidente para el caso de que alguna de las marcas no aceptara las condiciones, lo adjudique a la que estime más conveniente, siempre todo ello conforme a las condiciones ofertadas.

Quedando facultado el señor Presidente para concertar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para perfeccionar la compra y suministro de los vehículos anteriormente relacionados.

Igualmente se faculta expresamente al señor Presidente para firmar cuantos documentos de todo orden sean precisos para obtener la financiación del pago del precio de los suministros.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación en Málaga a 2 de enero de 1996.—La Vicesecretaria.—Visto bueno, el Presidente del Consejo.—27.492.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

Doña Alicia Revello Gómez, Vicesecretaria del Consejo de Administración de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal»,

Certifica: Que el Consejo de Administración de «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 1996, en su punto 4 del orden del día «Seguro de la flota e instalaciones» aprobó contratar, a través de Gil & Carvajal, con la compañía Winterthur, los Seguros de Responsabilidad Civil, de suscripción obligatoria y complementaria, en cuantía ilimitada, según su oferta, de fecha de marzo de 1996, en 59.592.527 pesetas, con franquicia de 1.000.000 de pesetas, con máximo en esta franquicia de 35,8 millones de pesetas, para los doce meses, a partir del 9 de abril de 1996, siendo la forma de pago por trimestres, y controlando la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», el pago de los siniestros de menos de 1.000.000 de pesetas, que gestionara Gil & Carvajal.

También se adjudica a la entidad Gil & Carvajal, con la compañía de seguros Winterthur, los siguientes seguros:

Seguro Obligatorio de Viajeros, 5.370.000 pesetas.

Seguro de Incendio de Vehículos en Reposo, 1.321.576 pesetas.

Seguro de Incendios de Instalaciones «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», 632.431 pesetas.

Seguro de Incendios de la Estación de Autobuses, 130.000 pesetas.

Seguro de Responsabilidad Civil de Estación Autobuses, 575.000 pesetas.

Autorizándose al señor Presidente don Francisco de Latorre Prados para firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados en esta sesión, así como formalizar y suscribir el contrato de seguros con Gil & Carvajal y Winterthur.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en Málaga a 1 de abril de 1996.—La Vicesecretaria.—Visto bueno, el Presidente del Consejo.—27.476.

EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES S.A.M.

Doña Alicia Revello Gómez, Vicesecretaria del Consejo de Administración de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal»,

Certifica: Que el Consejo de Administración de «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 1995, en su punto 3, del orden del día «Adjudicación y compra

de vehículos», tras un amplio debate, se llegó por unanimidad al siguiente acuerdo:

Adjudicar a Iveco Pegaso el suministro de 14 vehículos modelo Iveco 623E2, con carrocería Hispano Carrocera, y la garantía ofrecida en su carta de fecha 1 de diciembre, para entregar antes del 30 de mayo de 1996, en las condiciones de financiación e intereses que se fijan en su oferta, a un precio de 20.417.168/unidad; financiación, cinco años, e interés, Mibor, más 2 por 100.

Adjudicar a Iveco Pegaso el suministro de siete vehículos, modelo Iveco 623E2, con carrocería His-

pano Carrocera, con las mismas garantías y condiciones de financiación e intereses que los 14 anteriores, para entregar antes del 31 de diciembre de 1996.

Que en el contrato que se suscriba con Iveco Pegaso se condicione esta adjudicación al suministro de los 28 motores y los accesorios de acoplamiento necesarios, para los «Pegaso» 5317.

Asimismo, se aprueba, por unanimidad, facultar al Presidente para el caso de que alguna de las marcas no aceptara las condiciones, lo adjudique a la que estime más conveniente, siempre todo ello conforme a las condiciones ofertadas.

Quedando facultado el señor Presidente para concertar y firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para perfeccionar la compra y suministro de los vehículos anteriormente relacionados.

Igualmente se faculta expresamente al señor Presidente para firmar cuantos documentos de todo orden sean precisos para obtener la financiación del pago del precio de los suministros.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación en Málaga a 2 de enero de 1996.—La Vicesecretaria.—Visto bueno, el Presidente del Consejo.—27.487.